



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 01 Días del mes de Noviembre de 2024, siendo las 10:30 hs se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, 455760 - ADQUISICION DE IMPRESIONES, bajo la modalidad de "MENOR CUANTIA NACIONAL", y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por la siguientes personas, C.P. Liz Rosana González, Abg. María Gabriela Jovellanos y el Abg. Ever Barrios.

MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el capítulo VIII de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, Artículo 53.- Análisis de los precios ofertados, Artículo 54.- Comités de Evaluación y Artículo 55.- Adjudicación; elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

ANTECEDENTES

- a) PAC No: 455760
- b) Disponibilidad Presupuestaria: (Gs. 80.000.000)
- c) Fecha de Publicación el SICP: 07/10/2024
- d) POR total.

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 01/11/24 a las 08:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
4178533-9	Persona Física - Bienes y Servicios	LUIS ADRIAN SOSA AQUINO	presupuestoimpresion01@gmail.com	Gs. 66.914.885
80025668-9	S.A.	FRIGON S.A.	frigonsa@gmail.com	Gs. 70.778.200

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: NINGUNA

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S. 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	LUIS ADRIAN SOSA AQUINO	FRIGON S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.		
8.1. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	N/A
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	N/A
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

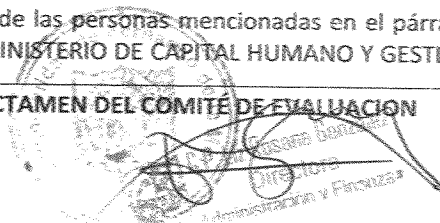
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité de evaluación...

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

N.P. Abg. Gabriela Jovero
Encargada
Control Interno



EVER G. SARRIOS S.
Abogado
Matr. C. S. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Criterios de calificación legal: En vista al punto 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública <https://www.sfp.gov.py>. Se verifica Constancia de ser o no funcionario Público a través del portal paraguay.gov.py; del formulario la DDJJ de personas se obtienen:

CARLOS FRIEDMAN-DIRECTOR PRESIDENTE-FRIGON SA.



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6742122



6742122

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CARLOS EMANUEL FRIEDMANN GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 646088, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

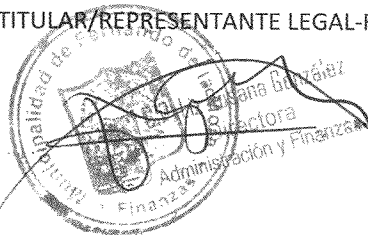
Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

CARLOS FRIEDMAN ORTIZ-DIRECTOR TITULAR/REPRESENTANTE LEGAL-FRIGON SA

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno



EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 16.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

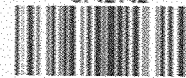


Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6742142



6742142

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CARLOS FRANCISCO FRIEDMANN ORTIZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3639365, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

BETHANIA FRIEDMAN-DIRECTOR SUPLENTE-FRIGON SA

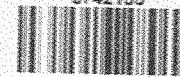


Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6742155



6742155

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que MARIA BETHANIA FRIEDMANN ORTIZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4970504, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, la firma cumple con los requisitos de capacidad legal.

N.P. Abg. Gabriela Jovellano
Encargada
Control Interno

Municipalidad de Fernando de la Mora
Dirección de
Administración y Finanzas

EVER G. SANTOS S.
Abogado
Mat. C.S. N° 18.327

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LUIS ADRIAN SOSA AQUINO-BIG SOLUTION.



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.
6742169



6742169

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que LUIS ADRIAN SOSA AQUINO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4178533, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, la firma cumple con los requisitos de capacidad legal.

ANÁLISIS DE PRECIOS EN LAS PLANILLA OFERTADAS.

CORRECCIONES ARITMÉTICAS:

4178533-9	LUIS ADRIAN SOSA AQUINO	no aplica corrección aritmética
80025668-9	FRIGON S.A.	no aplica corrección aritmética

A continuación, el análisis respecto a certificado de origen:



[Cerrar sesión](#)

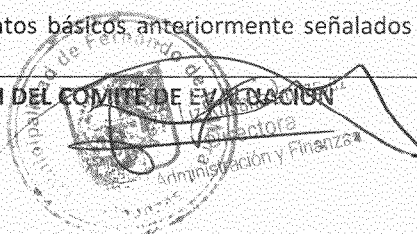
Tipo Solicitud	No Certificado	Id Licitacion	No Tramite	Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	189918	455760	981250	VerCertificado Autorizado	31/10/2024 15:29:13	41785339	LUIS ADRIAN SOSA AQUINO
Servicio	188229	455760	974173	VerCertificado Autorizado	20/10/2024 18:35:51	800256689	FRIGON S.A.

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia	PUESTO
1	LUIS ADRIAN SOSA AQUINO	CUMPLE	Gs. 66.914.885	NO aplica	1
2	FRIGON S.A.	CUMPLE	Gs. 70.778.200	NO aplica	2

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos, anteriormente señalados serán agrupadas en orden de menor a mayor número de menor a mayor:

N.P. Abg. Gabriela Jovelanos
Encargada
Control Interno

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN



E. P. C. BARRIOS S.
Matr. N.º 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	LUIS ADRIAN SOSA AQUINO	Gs. 66.914.885
2	FRIGON S.A.	Gs. 70.778.200

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta a evaluar como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la MCN, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	LUIS ADRIAN SOSA AQUINO	Gs. 66.914.885

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Licitación: 455760 - ADQUISICION DE IMPRESIONES								
Grupo 1 - ADQUISICION DE IMPRESIONES				Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	LUIS ADRIAN SOSA AQUINO		PRECIO REFERENCIAL		DIF % +-
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	14111804-9999	Talonario, solicitud de combustibles 50x2, quimico, 15x7 (DPTO. DE TALLER)	500	6.956,00	3.478.000,00	8.956,00	4.478.000,00	-22
2	14111804-9999	Talonario de factura Talonario de planilla de rendicion 50x2, quimico 19x22 (DPTO DE TALLER)	160	8.693,00	1.390.880,00	10.693,00	1.710.880,00	-19
3	14111804-9999	Talonario de orden de trabajo 50x3, quimico 20x18 (DPTO. DE TALLER)	200	12.197	2.439.400,00	12.197,00	2.439.400,00	0
4	31201623-001	calcomania Adhesivo de plastico 3m - 10x12cm (dpto salubridad)	1.500,00	693	1.039.500,00	693	1.039.500,00	0
5	14111804-9999	Talonario de desinfeccion 5(x:2 quimico 20x 8 (dpto. salubridad)	500	9.323,00	4.661.500,00	9.323,00	4.661.500,00	0
6	14111509-002	tripticos Papel ilustracion, 200 gr. 31, 5x20 4/4 (dpto cultura y eventos)	5.000,00	886	4.430.000,00	886	4.430.000,00	0
7	14111509-002	tripticos Papel ilustracion 200gr. A4 4/4 (DPTO CODENI)	500	2.975	1.487.500,00	2.975,00	1.487.500,00	0

N.P. Abg. Gabriel
Encargado
Control Interno

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

EVER G. BARRERA S.
Abogado
C.S.J. Nº 12.027
6

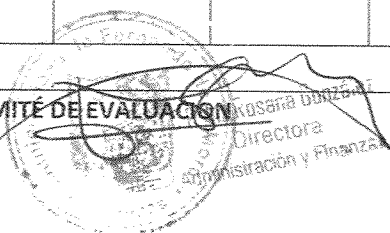


MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

8	14111509-002	afiches 48 x31 Papel ilustracion 150 gr. 4/0 (dpto. cultura y eventos)	2.500,00	896	2.240.000,00	896	2.240.000,00	0
9	14111611-001	Tarjeta de invitacion de papel bristol 250gr. 14x20 4/0 (dpto cultura y eventos)	538	3.000,00	1.614.000,00	3.000,00	1.614.000,00	0
10	14111509-001	Papel para registro de comprobante de ingresos un color y doble cerillado (dpto de tesoreria) medida OFICIO	30.000,00	122	3.660.000,00	122	3.660.000,00	0
11	14111828-001	Papeleria comercial membreteada. oficio full color 4/0 (hoja membretada)	28.000,00	173	4.844.000,00	173	4.844.000,00	0
12	14111509-001	Papel para registro de solicitud de licencia y patente de rodados, oficio full color 4/1 (direccion de transito)	25.000,00	90	2.250.000,00	123	3.075.000,00	-27
13	14111507-007	mesa de entrada Papel obra 1ra. 75 gr. 14x16	4.000,00	89	356.000,00	89	356.000,00	0
14	14111507-007	solicitud varias (oficio) Papel obra 1ra. 75 gr.	25.000,00	107	2.675.000,00	107	2.675.000,00	0
15	14111507-007	requisito Papel obra 1ra. 75 gr. 13x18, (direccion de transito)	20.000,00	106	2.120.000,00	106	2.120.000,00	0
16	14111507-007	declaracion jurada del activo Papel obra 1ra. 75 gr. A4 (TRIBUTACION)	30.000,00	99	2.970.000,00	139	4.170.000,00	-29
17	14111507-007	planilla de fiscalizacion de playa de vehiculos, oficio Papel obra 1ra. 75 gr. (tributacion)	20.000,00	157	3.140.000,00	157	3.140.000,00	0
18	14111507-007	comprobante interno de liquidacion Papel obra 1ra. 75 gr. 6x8 (tributacion)	15.000,00	110	1.650.000,00	141	2.115.000,00	-22

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION



EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S. 41518327

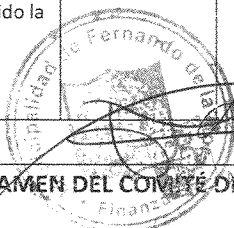


MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

19	14111507-005	Talonario contravencion 50x2 quimico (16.5x11.5)	200	6.117,00	1.223.400,00	7.117,00	1.423.400,00	-14
20	14111507-007	provision de bienes y/ servicios Papel oficio obra 1ra. 75 gr (finanzas)	10.000,00	90	900.000,00	123	1.230.000,00	-27
21	14111828-9999	hojas membretadas - Oficio 4/10 (direccion de transito)	15.000,00	110	1.650.000,00	180	2.700.000,00	-39
22	14111828-9999	hojas membretadas - Oficio 4/10 (RR. HH.)	15.000,00	110	1.650.000,00	180	2.700.000,00	-39
23	14111611-002	Tarjeta de Cartulina lisa de planilla de registro de lote cementerio 4/0 (dpto. patrimonio) MEDIDA 21 X 17 CM	3.000,00	329	987.000,00	629	1.887.000,00	-48
24	14111507-007	hoja de declaracion jurada para juzgado de falta oficio Papel obra 1ra. 75 gr. 4/0	3.000,00	245	735.000,00	545	1.635.000,00	-55
25	14111507-007	planilla escuela de danza oficio Papel obra 1ra. 75 gr.	3.000,00	238	714.000,00	538	1.614.000,00	-56
26	14111804-9999	Talonario de recibo de dinero 50x2 quimico escuela de danza 20x12	200	8.053,00	1.610.600,00	8.053,00	1.610.600,00	0
27	14111507-007	hojas de examen norma de transito oficio 4/0 Papel obra 1ra. 75 gr	10.000,00	90	900.000,00	161	1.610.000,00	-44
28	14111507-007	declaracion jurada oficio 4/0 Papel obra 75 gr.	10.000,00	70	700.000,00	90	900.000,00	-22
29	14111509-002	tripticos Papel ilustracion 200 gr. full color 4/4 (45/22 abierto)	5.000,00	351	1.755.000,00	451	2.255.000,00	-22
30	60111401-999	Carteles acrilico con soporte , con logo de la MFM, medida 35x60 cm, diseo proveido la dependencia solicitante	5	387.533,00	1.937.665,00	487.533,00	2.437.665,00	-21

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

N.P. Abg. Gabriela Jovelanos
Encargada
Control Interno



Ever G. BARRIOS S.
Abogado
Dirección de Administración y Finanzas

EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327
8



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

31	14121812-001	Papel fotografico (banner institucional tipo columnero 1,50 m de alto 1,10 m ancho, incluido por banner de hierro)	5	243.177,00	1.215.885,00	343.177,00	1.715.885,00	-29
32	60111401-999	Carteles en acm tama 110x140 cm 5 colores con logo de la MFM y texto a consignar, tama de logos 9x6 cm las letras deben ser de 4x2 cm	3	180.000,00	540.000,00	215.533,00	646.599,00	-16
33	14111507-009	Papel p/ plotter (poteado de logo institucional en los vehiculos de la flota, el mismo debe ser material de larga duracion, el dise final sera ajustado durante la realizacion del servicio medida 70x 50 cm, material reflectivo.	10	223.800,00	2.238.000,00	323.800,00	3.238.000,00	-31
34	14121812-001	Papel fotografico, (Banner tipo roll up medidas hasta 2 m x90 cm aproximadamente, con logo institucional, dise y texto proveido por la dependencia solicitante, incluido porta banner de hierro resistente sujetador y plegable y portatil	5	342.511,00	1.712.555,00	342.511,00	1.712.555,00	0
				Total por Grupo:	66.914.885,00	Total por Grupo:	79.571.484,00	-16

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

N.P. Abg. Gabriela Joveliano

Encargada
Control Interno

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN



EVER G. BARRIOS
Abogado
C.S.J. No. 16.762/27



**MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- La oferta de la firma mencionada NO se encuentra dentro de los parámetros referenciales, se solicita desglose de precios, la firma remite lo solicitado, se analiza, se acepta y se prosigue la evaluación.

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

CAPACIDAD FINANCIERA

1. Para contribuyente de IRE GENERAL.
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir 2021, 2022 y 2023.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir 2021, 2022 y 2023.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados, 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo.

2. Para contribuyentes de IRE SIMPLE.
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022 y 2023).

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
3. Balance General de los años 2021, 2022, 2023.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

Experiencia

Mostrar la experiencia en adquisición de impresiones con facturaciones de venta y/o COPIAS DE CONTRATO por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años. 2022-2023.

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
--	--------

La empresa cumple con este requisito

Capacidad Técnica

n/a

Requisitos documentales para evaluar la capacidad del material de personal

[Firma]
N.P. Abg. Gabriela Jovellano
Encargada
Control Interno

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION



[Firma]
EVER G. BARRIOS S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

n/a

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **LUIS ADRIAN SOSA AQUINO de BIG SOLUTION** cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado. Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación,

RECOMIENDA

- 1- **ADJUDICAR EL LLAMADO A MCN ID 455760 - ADQUISICION DE IMPRESIONES** a la firma **LUIS ADRIAN SOSA AQUINO de BIG SOLUTION** con RUC: 4178533-9 por un monto total de Gs. 66.914.885 (guaraníes sesenta y seis millones novecientos catorce mil ochocientos ochenta y cinco).

Licitación: 455760 - ADQUISICION DE IMPRESIONES								
Grupo 1 - ADQUISICION DE IMPRESIONES			Contrato Abierto: No		Abastecimiento Simultaneo: No			
LUIS ADRIAN SOSA AQUINO								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	14111804-9999	Talonario, solicitud de combustibles 50x2, químico, 15x7 (DPTO. DE TALLER)	unidad de medida: Unidad presentación: TALONARIO	500,00	-	6.956,00	3.478.000,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY
2	14111804-9999	Talonario de factura Talonario de planilla de rendición 50x2, químico 19x22 (DPTO DE TALLER)	unidad de medida: Unidad presentación: TALONARIO	160,00	-	8.693,00	1.390.880,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY
3	14111804-9999	Talonario de orden de trabajo 50x3, químico 20x18 (DPTO. DE TALLER)	unidad de medida: Unidad presentación: TALONARIO	200,00	-	12.197,00	2.439.400,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY
4	31201623-001	calcomania Adhensivo de plastico 3m - 10x12cm (dpto salubridad)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.500,00	-	693,00	1.039.500,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY
5	14111804-9999	Talonario de desinfeccion 50x2 químico 20x 8 (dpto. salubridad)	unidad de medida: Unidad presentación: TALONARIO	500,00	-	9.323,00	4.661.500,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY
6	14111509-002	tripticos Papel ilustracion, 200 gr. 31, 5x20 4/4 (dpto cultura y eventos)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5.000,00	-	886,00	4.430.000,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY
7	14111509-002	tripticos Papel ilustracion 200gr. A4 4/4 (DPTO CODENI)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	500,00	-	2.975,00	1.487.500,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY
8	14111509-002	afiches 48 x31 Papel ilustracion 150 gr. 4/0 (dpto. cultura y eventos)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.500,00	-	896,00	2.240.000,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY
9	14111611-001	Tarjeta de invitacion de papel bristol 250gr. 14x20 4/0 (dpto cultura y eventos)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	538,00	-	3.000,00	1.614.000,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY

N.P. Abg. Gabriela Jovelano
Encargada
Control Interno

DICTAMEN DEL COMITE DE EVALUACION

EVER G. BARRIO
Abogado
N.S.J. 14111804-9999



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

10	14111509-001	Papel para registro de comprobante de ingresos un color y doble cerillado (dpto de tesoreria) medida OFICIO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30.000,00	-	122,00	3.660.000,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY
11	14111828-001	Papelería comercial membretada. oficio full color 4/0 (hoja membretada)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	28.000,00	-	173,00	4.844.000,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY
12	14111509-001	Papel para registro de solicitud de licencia y patente de rodados, oficio full color 4/1 (direccion de transito)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25.000,00	-	90,00	2.250.000,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY
13	14111507-007	mesa de entrada Papel obra 1ra. 75 gr. 14x16	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4.000,00	-	89,00	356.000,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY
14	14111507-007	solicitud varias (oficio) Papel obra 1ra. 75 gr.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25.000,00	-	107,00	2.675.000,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY
15	14111507-007	requisito Papel obra 1ra. 75 gr. 13x18, (direccion de transito)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20.000,00	-	106,00	2.120.000,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY
16	14111507-007	declaracion jurada del activo Papel obra 1ra. 75 gr. A4 (TRIBUTACION)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30.000,00	-	99,00	2.970.000,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY
17	14111507-007	planilla de fiscalizacion de playa de vehiculos, oficio Papel obra 1ra. 75 gr. (tributacion)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20.000,00	-	157,00	3.140.000,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY
18	14111507-007	comprobante interno de liquidacion Papel obra 1ra. 75 gr. 6x8 (tributacion)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15.000,00	-	110,00	1.650.000,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY
19	14111507-005	Talonario contravencion 50x2 quimico (16.5x11.5)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200,00	-	6.117,00	1.223.400,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY
20	14111507-007	provision de bienes y/ servicios Papel oficio obra 1ra. 75 gr (finanzas)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10.000,00	-	90,00	900.000,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY
21	14111828-9999	hojas membretadas - Oficio 4/10 (direccion de transito)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15.000,00	-	110,00	1.650.000,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY
22	14111828-9999	hojas membretadas - Oficio 4/10 (RR. HH.)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15.000,00	-	110,00	1.650.000,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY
23	14111611-002	Tarjeta de Cartulina lisa de planilla de registro de lote cementerio 4/0 (dpto. patrimonio) MEDIDA 21 X 17 CM	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.000,00	-	329,00	987.000,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY
24	14111507-007	hoja de declaracion jurada para juzgado de falta oficio Papel obra 1ra. 75 gr. 4/0	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.000,00	-	245,00	735.000,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY
25	14111507-007	planilla escuela de danza oficio Papel obra 1ra. 75 gr.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.000,00	-	238,00	714.000,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY
26	14111804-9999	Talonario de recibo de dinero 50x2 quimico escuela de danza 20x12	unidad de medida: Unidad presentación: TALONARIO	200,00	-	8.053,00	1.610.600,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY
27	14111507-007	hojas de examen norma de transito oficio 4/0 Papel obra 1ra. 75 gr	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10.000,00	-	90,00	900.000,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY

DICTAMEN DEL COMITE DE EVALUACION

Dr. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno



FRANCISCO G. BARRIOS S.
Abogado
12 de Mayo de 2018 No 18.227



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

28	14111507-007	declaracion jurada oficio 4/0 Papel obra 75 gr.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10.000,00	-	70,00	700.000,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY	
29	14111509-002	tripticos Papel ilustracion 200 gr. full color 4/4 (45/22 abierto)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5.000,00	-	351,00	1.755.000,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY	
30	60111401-999	Carteles acrílico con soporte , con logo de la MFM, medida 35x60 cm, diseño proveído la dependencia solicitante	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	-	387.533,00	1.937.665,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY	
31	14121812-001	Papel fotografico (banner institucional tipo columnero 1,50 m de alto 1,10 m ancho, incluido por banner de hierro)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	-	243.177,00	1.215.885,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY	
32	60111401-999	Carteles en acm tamaño 110x140 cm 5 colores con logo de la MFM y texto a consignar, tamaño de logos 9x6 cm las letras deben ser de 4x2 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	-	180.000,00	540.000,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY	
33	14111507-009	Papel p/ plotter (ploteado de logo institucional en los vehiculos de la flota, el mismo debe ser material de larga duracion, el diseño final sera ajustado durante la realizacion del servicio medida 70x 50 cm, material reflectivo.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	-	223.800,00	2.238.000,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY	
34	14121812-001	Papel fotografico, (Banner tipo roll up medidas hasta 2 m x90 cm aproximadamente, con logo institucional, diseño y texto proveído por la dependencia solicitante, incluido porta banner de hierro resistente sujetador y plegable y portatil	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	-	342.511,00	1.712.555,00	marca: BIG SOLUTION fabricante: BIG SOLUTION procedencia: PARAGUAY	
							Total por Grupo:	66.914.885,00	

Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes

Es nuestro dictamen.

Abg. María Gabriela Jovellanos
Comité de Evaluación

Abg. Ever Barrios
Comité de Evaluación



C.P. Liz Rosana González
Comité de Evaluación

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION